



## REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

**LOS EXTINTORES DEBERÁN SER COMO MÍNIMO DE 4.5 KG DE PQS**, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS, ESTAR VIGENTES (*MÍNIMO 6 MESES DE VIGENCIA*) E IDENTIFICADOS CON SUS ETIQUETAS DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL Y CON SU ETIQUETA DE GARANTÍA. DEBERÁ ESTAR COLGADO EN LA PARED, O EN LAS BASES DESTINADAS Y SEÑALIZADAS PARA LOS EXTINTORES. SIEMPRE AL ACCESO, SIN COLOCAR PRODUCTOS DE VENTA COLGADOS EN ÉSTE NI ATRAVESAR EXHIBIDORES.

DEBERÁ EXISTIR SEÑALAMIENTO DE SALIDA EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL NEGOCIO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE **SALIDA DE EMERGENCIA** SI EXISTIESE UNA PUERTA AL DOMICILIO, O UNA SALIDA ADICIONAL AL NEGOCIO. LA SALIDA SIEMPRE DEBERÁ ESTAR LIBRE DE OBSTÁCULOS (CAJAS, EXHIBIDORES, HIELERAS, ENFRIADORES O DEMÁS OBJETOS PROPIOS DEL NEGOCIO)

DEBERÁ ESTAR SEÑALIZADA LA **RUTA DE EVACUACIÓN** MEDIANTE LAS FLECHAS NECESARIAS (AL MENOS UNA POR PARED) QUE TRACEN LA RUTA A LA SALIDA O EN SU DEFECTO A LA SALIDA DE EMERGENCIA.

**DETECTORES DE HUMO**, COLOCADOS EN EL TECHO AL CENTRO DE LA HABITACIÓN, SE DEBERÁ COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO CON LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA MANUAL POR PARTE DEL INSPECTOR, ÉSTE DEBE CONTAR CON LA BATERÍA. (NEGOCIOS AL AIRE LIBRE, LA INSTALACIÓN DEL DETECTOR DE HUMO, QUEDA A RESERVA DEL INSPECTOR Y/O DE LOS OCUPANTES DEL NEGOCIO)

TODA **INSTALACIÓN ELÉCTRICA** DEBE ESTAR CONSTITUIDA EN FORMA, SIN CABLEADO PROVISIONAL, LAS CONEXIONES DEBEN ESTAR REALIZADAS CORRECTAMENTE, SIN CABLEADOS SUELTOS, DEBERÁ ESTAR FIJA A LA PARED. EL CABLEADO ELÉCTRICO DEBERÁ ESTAR INSTALADO EN TUBERÍA CONDUIT BAJO LA CONSTRUCCIÓN, LOS INTERRUPTORES, REGISTROS Y ROSETAS DEL CABLEADO ELÉCTRICO DEBEN CONTAR CON SUS TAPAS DE PROTECCIÓN, EL CENTRO DE CARGA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEBE ESTAR IDENTIFICADO Y SEÑALIZADO, ASÍ COMO CADA UNA DE SUS PASTILLAS, CON FORME A LA NOM-001-SEDE-2012.

EN DADO CASO QUE SE REALICEN EXTENSIONES DE TOMA CORRIENTE, DEBERÁN REALIZARSE CON EXTENSIONES DE USO RUDO. SE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE SI DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL O NEGOCIO EXISTE ALGUNA TOMA, O TUBERÍA DE GAS. ENTREGAR EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE HERMETICIDAD (EN EL CASO QUE APLIQUE), CONFORME A LA NOM-002-SECRE.

- **GAS LP**, SE SUGIERE LA INSTALACIÓN DE TANQUES ESTACIONARIOS CONFORME A LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- EL CILINDRO DE GAS PORTÁTIL NO DEBE SER MAYOR A 25 KG.
- EL CILINDRO DE GAS PORTÁTIL DEBE ESTAR EN BUEN ESTADO.
- EL CILINDRO DE GAS PORTÁTIL DEBE ESTAR MÍNIMO A 3 METROS DE DISTANCIA DE LA FUENTE DE CALOR Y FIJO PARA QUE NO TENGA MOVIMIENTO ALGUNO.
- LA INSTALACIÓN DE GAS DEBE CONTAR CON MANGUERA DE TIPO COFLEX O ALTA PRESIÓN EN BUEN ESTADO.
- LA INSTALACIÓN DE GAS DEBE CONTAR CON REGULADOR DE PRESIÓN.
- LA FUENTE DE CALOR (HORNO, ESTUFA, HORNILLA, ETC.) DEBERÁ CONTAR CON UNA LLAVE DE GAS DE DOS PASOS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON LA INSTALACIÓN DE UNA VÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO.

DEBERÁ CONTAR CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

DEBERÁ COLOCAR AL MENOS UNA LÁMPARA DE EMERGENCIA, INSTALADA CERCA DE LA SALIDA DE EMERGENCIA

PROTECCION CIVIL GARCIA; **83810561**